

THE U.S. BANK FOCUS CARD CARDHOLDER AGREEMENT

TERMS AND CONDITIONS FOR THE U.S. BANK FOCUS CARD

By activating, accepting and/or using the U.S. Bank Focus Card ("Card"), you agree to be bound by the terms and conditions contained in this Focus Card Cardholder Agreement as well as the Fee Schedule and Transaction Limitations, incorporated herein by reference (collectively the "Agreement"), which will govern your use of your Card and your Account.

Your Card is a reloadable Visa® branded prepaid debit card issued by U.S. Bank National Association ("U.S. Bank"), and your Card accesses your U.S. Bank Focus Card account ("Account"). "You" and "your" means the person(s) who received the Card from U.S. Bank and are authorized to use the Card and Account as provided for in this Agreement. "We," "us," and "our" mean U.S. Bank, our successors, affiliates or assigns. "Funder" means an organization providing an actual dollar value, or funds, to your Card. The "Sponsor" is the Funder that originally offered you the Card and Account. Please read this Agreement carefully and keep it for future reference. The laws of the state of Ohio govern the interpretation of this Agreement, without giving effect to conflict of law principles thereof that may cause the law of another state to apply.

Your Card and Account are not connected in any way to any other account. You will not receive any interest on the funds in your Account. The Card is not a credit card. The Card is not for resale. The Card is nontransferable and it may be canceled, repossessed, or revoked at any time without prior notice subject to applicable law. We may refuse to process any transaction that we believe may violate the terms of this Agreement or applicable law. Funds in the Account are insured by the Federal Deposit Insurance Corporation ("FDIC") up to the maximum allowed by law for the benefit of the named cardholder.

THIS AGREEMENT CONTAINS AN ARBITRATION PROVISION (INCLUDING A CLASS ACTION ARBITRATION WAIVER). IT IS IMPORTANT THAT YOU READ THE ARBITRATION SECTION CAREFULLY.

IMPORTANT INFORMATION ABOUT PROCEDURES FOR OPENING A NEW ACCOUNT.

To help the government fight the funding of terrorism and money laundering activities, federal law requires all financial institutions to obtain, verify, and record information that identifies each person who opens an account. What this means for you: When you open an account, we may ask for your name, address, date of birth and other information that will allow us to identify you. If necessary, we may also ask to see your driver's license or other identifying documents.

HOW TO USE YOUR CARD

1. Activating Your Card; PIN Selection. You can activate your Card by calling us at 888-863-0681 (we accept relay calls) or online at www.usbankfocus.com. During the activation process, you will select a Personal Identification Number ("PIN"), which you may use to conduct certain transactions, such as point of sale transactions or ATM transactions. The Card and PIN are provided for your use and protection, and you agree to make sure only you know your PIN – do not write your PIN on your Card or tell anyone – and to notify us immediately if your PIN has been compromised.

2. Using Your Card. You are able to use your Card and Account to conduct the types of transactions described in this Agreement:

- A. Paying for goods or services, with or without cash back, at stores and businesses that have agreed to accept the Card ("point-of-sale transactions");
- B. Performing transactions at automated teller machines ("ATMs");
- C. Transferring funds to or from another Focus Card registered through your Sponsor; and
- D. Obtaining cash at the teller window from any bank or credit union that accepts the network brand on your Card.

Fees and transaction limits may apply. Not all transaction types are available for all programs. See "Card Fees and Transaction Limits" for more details on the transactions available for your program.

3. Loading Your Card

- A. Loads from Your Sponsor. Your Sponsor may deposit money (load value) onto your Card at any time. Monies deposited into the Account are available for your use in accordance with this Agreement.
 - i. Other Loads; Maximum Balance. Depending on your program, you may be able to make cash deposits through participating reload networks, receive automated clearing house ("ACH") direct deposits from sources other than your Sponsor, and deposit checks through a third-party remote deposit capture service. If these options are available on your Account you will receive information on available reload methods with your Card materials. If your program permits loads from sources other than your Sponsor, you will be required to take additional steps to verify your identity before these services may be accessed. At our discretion, we may allow a load in excess of the Maximum Card Balance limit shown in the Transaction Limits. If such a load is permitted to post to your Account on one occasion, there is no guarantee that any load(s), in any form, in excess of the disclosed limits will be permitted in the future. All checks and money orders mailed or directly sent to us will be returned.
 - ii. Cash Reloads. Please note that if you reload your Card at reload networks, those networks may charge a fee

and/or set load limits that are lower than what we set. Terms as to what source (i.e., cash, check, or other) can be used to deposit to the Account may be defined by each reload network. Generally, funds deposited through reload networks should be available no later than the next business day, but timing and availability of deposits through reload networks depends on the reload network completing the transaction.

- iii. **Check Reloads.** If permitted by your program, you may load additional funds to your Card via a third-party remote deposit capture service. This third-party service requires that you accept the service provider's terms and conditions, including fees, and download the service provider's mobile app. Generally, funds deposited through reload networks should be available no later than the next business day, but timing and availability of deposits through reload networks depends on the reload network completing the transaction.
- iv. **Limits on Loads.** In addition to the limitations in the Transaction Limitations section, the transaction limitations below apply to loads. Please note, for this purpose a "day" is a rolling 24-hour period.

Maximum Load amount by ACH--\$5,000 per load, 5 loads per day, not more than \$20,000 per day

Maximum Load amount by Cash Reload--3 loads per day, not more than \$950 per day

Maximum Load amount by Check Reload Service (Ingo)--\$10,000 per load, 10 loads per day, not more than \$20,000 per day.

All loads to your Card count toward the Maximum Daily Credit limit shown in the Transaction Limits. Third-party providers may set lower limits.

4. Card to Card Transfers. If your program permits, you may transfer available funds from your Card to another Focus Card also registered by or through your Sponsor, and you may receive funds from another Focus cardholder whose Card was registered by or through your Sponsor. Funds transferred are available the same business day the transfer is completed. Visit www.usbankfocus.com or call Cardholder Services at 888-863-0681 for confirm availability of this service. In addition to the limitations in the Transaction Limitations section, the following transaction limitations apply:

Maximum Transfer Amount from another Card--\$2,500 total, 2 times per day

Maximum Transfer Amount to another Card--\$10,000 total, 2 times per day

Please note, for this purpose a "day" is a rolling 24-hour period. Transfers to your Card also count toward the Maximum Daily Credit limit. Transfers from your Card count toward the Maximum Daily Debits limit.

5. Holds Upon Authorization. Transactions with some merchants - restaurants, car rental agencies, hotels, salons, mail-order companies, cruise lines and pay-at-the-pump gas stations, for example - will authorize in an amount greater than your purchase. If you do not have available funds in the amount requested in the authorization, then your transaction will be declined. If the transaction is authorized, funds in the authorized amount will be held and will not be available for other purchases. The authorized amount will be held until the transaction posts to your Account. Transaction posting can generally take up to 10 days, except for certain travel and lodging related authorizations that can take up to 21 days. In some cases, the authorization amount will be held even if you do not complete your transaction.

6. Split Transactions; Rescinded Transactions; Failure to Honor

- A. If you do not have enough money in your Account to complete a particular transaction, you may split your purchases between your Card and another form of payment. Tell the cashier how much you want to pay first with your Card. If you do not know your exact balance, please call customer service at 888-863-0681 to verify your balance prior to attempting to make a purchase. Please note, not all merchants permit this type of split transaction.
- B. If you authorize a purchase but do not make the purchase as planned, the authorized amount will be held until the authorization expires or the merchant releases the hold, which may take up to seven days.
- C. Neither we nor any other bank or business will be liable to you for failure to accept or honor the Card.

7. No ACH Payment/Transfer. Do not attempt to make an ACH payment/transfer out of your Account using the underlying Account number of your Card (depending on your program, this number may be printed in your Card materials, but is separate from the Card number which you use to make ordinary Card purchases). If you do so, we may close your Card and Account. The underlying Account number is to be used only to enable ACH direct deposits into your Account from your Funder.

8. Returns and Refunds. If you authorize a purchase of goods or services, and there is a problem or dispute with the purchase, you must address it directly with the merchant involved. Refunds and returns are subject to the merchant's policies or applicable laws. If you are entitled to a refund for any reason for goods or services obtained with your Card, you agree to accept credits to your Card in place of cash.

9. Payment. Each time you use your Card, the amount of the transaction will be debited from your Account. You may not be

allowed to exceed the balance available in your Account by any individual or series of purchases. Nevertheless, if you make a purchase that exceeds the balance in your Account (an “overdraft”), you will be fully responsible for the amount of your purchase that exceeded the balance in your Account. We also reserve the right to automatically debit such overdrafts from current or future money deposited to your Account or any other account you have with us. In such case, you agree to be responsible for payment to us for all overdrafts.

10. Using Your Card in a Foreign Country. You may use your Card for retail purchases at foreign (outside the United States) merchants and for cash withdrawals from foreign ATMs that bear either the PLUS System or the Visa logo. Some merchant and ATM transactions, even if you and/ or the merchant or ATM are located in the United States, are considered foreign transactions under the applicable Visa rules, in which case we will add the “foreign fee” described below to those transactions. We do not control how these merchants, ATMs and transactions are classified for this purpose. The exchange rate in effect when the transaction is processed may differ from the rate in effect on the date of the transaction or the date of the posting of the transaction to your Account. If you use your Card at a merchant or an ATM that bears the Visa logo (and no PLUS System logo), the transaction will be processed through the Visa system and will be converted into U.S. Dollars according to the applicable rules established by Visa from time to time. For transactions processed through Visa, the foreign currency transaction will be converted to U.S. Dollars by multiplying the amount of the foreign currency times (a) a rate selected by Visa from the range of rates available in wholesale currency markets for the applicable central processing date, which rate may vary from the rate Visa itself receives, or (b) the government-mandated rate in effect for the applicable central processing date. If you use your Card at an ATM that bears only the PLUS System logo (and no Visa logo), the transaction will be processed through the PLUS System and will be converted into U.S. Dollars at the exchange rate established, from time to time, by the operator of that ATM. If you use your Card at an ATM that bears both the Visa and PLUS System logos, the ATM operator will determine whether to send your transaction over the Visa or PLUS System network using such network’s respective currency conversion rules then in effect (as explained above). We may assess a foreign fee, calculated as a percentage of your transaction amount. The percentage, if any, is listed on the Fee Schedule. We may assess the foreign fee on all foreign transactions, even in transactions that do not require currency to be converted.

11. Network Rules; Lawful Purpose. Use of your Card is subject to all applicable rules and customs of any clearinghouse or other association involved in transactions. Your Card may not be used for any unlawful purpose. You agree that you will not use your Card for illegal internet-gambling or any transaction that is illegal under applicable law, or not permitted by network rules.

12. Use by Others. The person to whom the Card and Account was first issued is the “Primary Account Holder”. The Primary Account Holder is at all times liable and responsible for all transactions, fees, and other activity with respect to the Card and Account. If you do provide access to your Card or Account to another person, you are liable for all transactions and fees incurred by such person. You must notify us in writing to revoke permission for any person you previously authorized to use or access your Card or Account.

CARD FEES AND TRANSACTION LIMITS

13. Fees and Transaction Limits; Third Party Fees

- A. Under some situations, you will be charged fees for using your Account. We will charge you and you agree to pay the fees and charges (collectively “Fees”) described on the Fee Schedule included with your Card and made available to you before or during your enrollment in the Card program. Fees will be deducted automatically from the available Account balance. Any time your Account balance is less than the amount of the fee being assessed, the balance of your Account will be applied to the fee amount. Unpaid fee amounts will accumulate and will be deducted after your next load.
- B. Some of the ways you use or access your Account may incur third party fees, like mobile carrier fees for text messages or data used while accessing information on or through the Mobile App, or fees charged by out-of-network ATM owners.
- C. Available transaction types and applicable transaction limitations are displayed in the transaction limits table (“Transaction Limits” or “Transaction Limitations”) below your Fee Schedule. For limits applied per “day”, a “day” is a rolling 24-hour period. For security reasons there may be additional limits on the amount, number or type of transactions you can make using the Card or Account.
- D. Fees and Transaction Limits are incorporated into this Agreement by reference and are subject to change from time to time. You will receive prior notice of Fee and Transaction Limit changes to the extent required by applicable law. You may receive a copy of the Fee Schedule and Transaction Limits by calling us toll free at 888-863-0681 or you may view them online at www.usbankfocus.com.

HOW TO OBTAIN ACCOUNT INFORMATION

14. Account Information

- A. If you have arranged to have loads made to your card, including by direct deposit, you can review information about your Account, including loads from your Funder, online at www.usbankfocus.com, in the Mobile App or by calling us at 888-863-0681 to find out whether or not a load has been made.
- B. You may obtain Account balances and review Account activity by visiting www.usbankfocus.com, accessing the Mobile App, or calling 888-863-0681. You can access a 12-month history of Account transactions online at www.usbankfocus.com. The statement will describe all Account activity during the statement period.

- C. You also have the right to obtain a 24-month written history of Account transactions or single-month paper statements by visiting www.usbankfocus.com, calling 888-863-0681, or by writing us at Focus Card Services, P.O. Box 551617, Jacksonville, FL 32255. You will not be charged a fee for this information.
- D. You can get a receipt at the time you make any transfer to or from your Account using an ATM or point of sale terminal.

15. Contact Information and Business Days and Hours. For general inquiries by mail, write us at: Focus Card Services, P.O. Box 551617, Jacksonville, FL 32255. For service inquiries and/or to report your Card lost or stolen, call 888-863-0681, 24 hours a day, 7 days a week. Our business days are Monday through Friday. Holidays are not included.

16. Mobile Alerts. You may enroll to receive or manage electronic notifications ("Alerts") relating to your Account online at www.usbankfocus.com, via the Mobile App, or by calling 888-863-0681.. Alerts will be sent via SMS / text message to a mobile phone, handheld, or other wireless device or by email as designated by you. This service allows you to request and receive certain messages about your Account. You may elect to receive Alerts relating to specific transactions on your Account. Once you have logged in, you may choose which Alerts you would like to receive and a limited number of electronic addresses (which electronic addresses may include email addresses and any devices accepting text messages) to which the Alerts will be sent. Alerts will be sent each day, at various times, when transactions occur that meet your specified criteria. You understand and agree that Alerts will not be sent on a "real time" basis, but will rather be sent at the next scheduled delivery time after the specified transaction event occurs. We reserve the right to change the frequency or timing of Alerts, at any time and from time to time. Alerts are not intended to replace your Account statements or any other communications we may provide to you regarding your Account. You are responsible for and must provide all telephone and other equipment, software, and services necessary to receive Alerts. By enrolling in Alerts and providing us with your cellular phone number, you consent to receiving SMS messages related to Alerts. Data and messaging charges from your telecommunications provider may apply, and you are responsible for any such charges. In the event your enrolled mobile or cellular device is lost or stolen, you agree to update your enrollment information and make the appropriate changes to disable the use of such devices. You agree to notify us of any change to your electronic addresses in order to ensure continued delivery of your Alerts. You understand that there are risks associated with using a mobile device, and that in the event of theft or loss, your confidential information could be compromised. We are not responsible for any failures on the part of your telecommunications, internet and/or email provider to properly enable your receipt of Alerts.

PREAUTHORIZED PAYMENTS AND ERRORS

17. Preauthorized Payments

- A. Right to stop payment and procedure for doing so. If you have preauthorized payments with your Card, you can stop any of these payments. Here's how: Call us at 888-863-0681 or write us at Focus Card Services, P.O. Box 551617, Jacksonville, FL 32255, in time for us to receive your request three business days or more before the payment is scheduled to be made. Your request must include information necessary to identify the preauthorized payment. If you call, we may also require you to put your request in writing and get it to us within 14 days after you call.
- B. Notice of varying amounts. If these regular payments vary in amount, the person you are going to pay will tell you, 10 days before each payment, when it will be made and how much it will be. You may choose instead to get this notice only when the payment would differ by more than a certain amount from the previous payment, or when the amount would fall outside certain limits that you set.
- C. Liability for failure to stop payment of preauthorized transfer. If you order us to stop payment three business days or more before the transfer is scheduled, and we do not do so, we will be liable for your losses or damages.

18. Contact in the Event of Loss, Theft or Unauthorized Use; Your Liability for Unauthorized Transactions

- A. Tell us AT ONCE if you believe your Card or PIN has been lost or stolen or if you believe an electronic fund transfer has been performed without your permission. Telephoning is the best way of notifying us and keeping your possible losses down. You may contact us by calling us toll-free at 888-863-0681 or by writing us at Focus Card Services, P.O. Box 551617, Jacksonville, FL 32255. If your Card has been lost or stolen, we will close your Card.
- B. Zero Liability. You are generally protected from all liability for unauthorized transactions. However, if you do not tell us within 60 days after the earlier of the date you electronically access your Account, if the transaction could be viewed in your electronic history, or the date we sent the first statement or transaction history on which the unauthorized transfer appears, you may not get back any money you lost after the 60 days if we can prove we could have stopped someone from taking the money if you had told us in time. Alternatively, we may require you to report an unauthorized transaction(s) or other error within 120 days after the transfer or transaction allegedly in error was credited or debited to your Account.
- C. If a good reason (such as a long trip or a hospital stay) kept you from telling us, we will extend the time periods.

19. Your Right to Dispute Errors

- A. In case of errors or questions about your Card, call 888-863-0681 or write to Focus Card Services, P.O. Box 551617, Jacksonville, FL 32255, as soon as you can if you think your statement, transaction history, or receipt is wrong or if you need more information about a transaction listed on the statement, transaction history, or receipt. We must allow you to report an error until 60 days after the earlier of the date you electronically access your Account, if the error could be viewed in your electronic history, or the date we sent the FIRST written history on which the error appeared. Alternatively, we may require you to report an unauthorized transaction(s) or other error within 120 days after the transfer or transaction allegedly in error was credited or debited to your Account. You may request a written history of your transactions at any time by calling us at 888-863-0681 or writing us at Focus Card Services, P.O. Box 551617,

Jacksonville, FL 32255.

- B. You will need to tell us:
 - (i) Your name and your Card number;
 - (ii) The dollar amount of the suspected error;
 - (iii) Approximately when the error took place; and
 - (iv) Describe the error or the transaction you are unsure about and explain as clearly as you can why you believe it is an error or why you need more information.
- C. If you tell us orally, we may require that you send us your complaint or question in writing within 10 business days after speaking with us.
- D. We will determine whether an error occurred within 10 business days after we hear from you and will correct any error promptly. If we need more time, however, we may take up to 45 days to investigate your complaint or question. If we decide to do this, we will provisionally credit your Account within 10 business days for the amount you think is in error, so that you will have the use of the money during the time it takes us to complete our investigation. If we ask you to put your complaint or question in writing and we do not receive it within 10 business days, we may not credit your Account until the investigation is complete, although we will still investigate your complaint or question. For errors involving new Cards (open less than 30 days), point of sale, or foreign initiated transactions, we may take up to 90 days to investigate your complaint or question. For new Cards, we may take up to 20 business days to provisionally credit your Card for the amount you think is in error. We will tell you the results within three business days after completing our investigation.
- E. If we decide there was no error, we will send you a written explanation within three business days after we finish our investigation. You may ask for copies of the documents used in our investigation. If we have issued provisional credit to you and there is no error, the amount of that credit will be subtracted from your Card. We will give you advance notice of the amount and date of the debit against your Card for that credit.
- F. If you need more information about our error-resolution procedures, call us at the telephone number shown above.

20. Our Liability. If we do not complete a transfer to or from your Account on time or in the correct amount according to our agreement with you, we will be liable for your losses or damages with some exceptions. We will not be liable, for instance:

- (i) If, through no fault of ours, you do not have enough money in your Account to make the transfer.
- (ii) If the automated teller machine where you are making the transfer does not have enough cash.
- (iii) If the terminal system was not functioning properly and you were aware of that when you started the transfer.
- (iv) If circumstances beyond our control (such as fire or flood) prevent the transfer, despite reasonable precautions that we have taken.
- (v) There may be other exceptions stated in our agreement with you.

OTHER IMPORTANT TERMS

21. Amendment, Termination and Other Rights

- A. We may at any time change or terminate these terms and conditions, or transfer our rights under this Agreement. We do not give up our rights by delaying or failing to exercise them at any time. If any term of this Agreement is found by a court to be illegal or unenforceable; all other terms will still be in effect. Refer to www.usbankfocus.com for the most current version of the Agreement. You will be notified of any change in the manner required by applicable law. However, if the change is made for security purposes, we can implement such change without prior notice. We may terminate or suspend this Agreement or any features or services of the Card described herein at any time.
- B. You may close your Account at any time without incurring a fee. Account termination or closure, whether by you or us, will not affect prior transactions or obligations relating to your Account existing at the time of termination.
- C. From time to time, we may monitor telephone calls you make to us or our agents.

22. Disclosure of Card Information. We will disclose information to third parties about your Card and Account or the transfers you make: (i) where it is necessary for completing transfers, (ii) in order to verify the existence and condition of your Account for a third party, such as a credit bureau or merchant, (iii) in order to comply with government agency or court orders, (iv) as otherwise permitted by applicable law, or (v) if you give us your written permission.

23. Program Information. You are electing to participate in the Focus Card program offered by your Sponsor that may be discontinued at some time in the future. If the program is discontinued, you will be notified in advance and given information about how to receive future payments by an alternate means. This program is provided by U.S. Bank National Association, which may contact you from time to time about this program or other services related to this program.

24. Role of Your Sponsor and Funder

- A. Your Sponsor is responsible for providing information to you about any payment options and may be required to provide additional information about the Account or your payment options under applicable law. Your Sponsor is also responsible for providing us information about you to open your Account, which may include your name, date of birth, and physical address. If your relationship with your Sponsor ends, the terms, conditions and fees associated with your Account do not automatically change.

- B. Your Funder is responsible for transferring funds to us to load into your Account. These funds will be transferred by your Funder to us and loaded into your Account by us according to the schedule agreed to by Funder and us. We have no obligation to you in the event your Funder delays in providing or fails to provide funds to your Account.
- C. Your Funder may retain the right to deduct funds from the Account in order to correct a previous error or overpayment to you or for other reasons. You hereby authorize us to accept instructions from your Funder to credit or debit funds to or from your Account and, in the case of a debit, to return those funds to your Funder. If you have a dispute with your Funder about the amount that the Funder loads onto or deducts from your Account, you agree to not involve us in that dispute and to resolve that dispute solely with your Funder.
- D. You acknowledge and agree that except as set forth in this section, your Sponsor and Funder shall not be liable for any claims by you in connection with this Agreement.

25. Cellular Phone Contact Policy. By providing us with a telephone number for a cellular phone or other wireless device, including a number that you later convert to a cellular number, you are expressly consenting to receiving communications—including but not limited to prerecorded or artificial voice message calls, text messages, and calls made by an automatic telephone dialing system—from us and our affiliates and agents at that number. This express consent applies to each such telephone number that you provide to us now or in the future and permits such calls for non-marketing purposes. Calls and messages may incur access fees from your cellular provider.

26. RESOLUTION OF DISPUTES BY ARBITRATION

The terms in this section 26 apply to all Cardholders that received a U.S. Bank Focus Cardholder Agreement with the reference number 05870-30-121 or higher when their Card Account was initially opened. The reference number can be found immediately above the title of the Cardholder Agreement. All other Cardholders remain subject to the Arbitration Section of the U.S. Bank Focus Cardholder Agreement with reference number 05870-30-45, shown below in Section 27.

PLEASE READ THIS PROVISION CAREFULLY. UNDER THIS PROVISION, YOU WAIVE YOUR RIGHTS TO TRY ANY COVERED CLAIM IN COURT BEFORE A JUDGE OR JURY AND TO BRING OR PARTICIPATE IN ANY CLASS OR OTHER REPRESENTATIVE ACTION.

The following provision applies to any claim, cause of action, proceeding, or any other dispute between you, on the one hand, and us, our respective parents, subsidiaries, affiliates, agents, employees, predecessors- in-interest, personal representatives, heirs and/or successors, and assigns, on the other hand (each a "Claim" as further defined under the heading "Claims Covered by Arbitration"), including all questions of law or fact related thereto.

A. Agreement to Arbitrate

Either you or we may elect in writing, and without the consent of the other, to arbitrate all Claims covered by this provision.

B. Claims Covered By Arbitration

Claims subject to our agreement to arbitrate shall include all of the following: (i) Claims related to or arising out of this Agreement, or any prior or later versions of this Agreement as well as any changes to the terms of this Agreement; (ii) Claims related to or arising out of any aspect of any relationship between us that is governed by this account Agreement, whether based in contract, tort, statute, regulation, or any other legal theory; and (iii) Claims that relate to the construction, scope, applicability, or enforceability of this arbitration provision. Claims include Claims that arose before we entered into this Agreement (such as Claims related to advertising) and after termination of this Agreement.

C. Claims Not Covered by Arbitration

Claims subject to our agreement to arbitrate shall not include any Claim you file in a small claims court, so long as the Claim remains in such court and advances only an individual claim for relief.

D. Commencing an Arbitration

The party initiating arbitration must choose one of the following arbitration forums to administer the arbitration:

- The American Arbitration Association (in this Section J, "AAA") under AAA's Consumer Arbitration Rules, except as modified by this account Agreement. AAA's Rules may be obtained from www.adr.org or 1-800- 778-7879 (toll-free).
- JAMS/Endispute ("JAMS") under JAMS' Comprehensive Arbitration Rules & Procedures or Streamlined Arbitration Rules & Procedures, including JAMS' Consumer Minimum Standards, except as modified by this account Agreement. JAMS' Class Action Procedures shall not apply. JAMS' rules may be obtained from www.jamsadr.com or 1-800-352-5267 (toll free).

If the chosen arbitration forum is for any reason unable to serve, then the parties may agree to a comparable substitute organization. If the parties are unable to agree, then a court of competent jurisdiction shall appoint a substitute organization.

E. Arbitration Procedure

The arbitration shall be decided by a single neutral arbitrator selected in accordance with AAA's or JAMS' rules, as

applicable. The arbitrator will decide the dispute in accordance with the terms of our Agreement and applicable substantive law, including the Federal Arbitration Act and applicable statutes of limitation. The arbitrator shall honor claims of privilege recognized at law. The arbitrator may award damages or other relief (including injunctive relief) available to the individual claimant under applicable law. The arbitrator will not have the authority to award relief to, or against, any person or entity who is not a party to the arbitration. The arbitrator will take reasonable steps to protect customer account information and other proprietary or confidential information. Any arbitration hearing shall take place in the federal judicial district that includes your home address, unless you and we agree in writing to a different location or the arbitrator so orders. If all Claims are for \$10,000 or less, you may choose whether the arbitration will be conducted solely on the basis of documents submitted to the arbitrator, through a telephonic hearing, or by an in-person hearing in accordance with AAA's or JAMS' rules.

At your or our request, the arbitrator will issue a reasoned written decision sufficient to explain the essential findings and conclusions on which the award is based. The arbitrator's award shall be final and binding, subject to judicial review only to the extent allowed under the Federal Arbitration Act. You or we may seek to have the award vacated or confirmed and entered as a judgment in any court having jurisdiction.

F. No Class Action or Joinder of Parties

You and we agree that no class action, private attorney general, or other representative claims may be pursued in arbitration, nor may such action be pursued in court if either you or we elect arbitration. Unless mutually agreed to by you and us, Claims of two or more persons may not be joined, consolidated, or otherwise brought together in the same arbitration (unless those persons are joint account owners or beneficiaries on your account and/or related accounts, or parties to a single transaction or related transaction). If this specific paragraph is determined by the arbitrator to be unenforceable, then this entire provision shall be null and void.

G. Arbitration Costs

Unless the applicable arbitration rules at the time of filing a Claim are more favorable to you, we will advance (i) all arbitration costs in an arbitration that we commence, and (ii) the first \$2,500 in arbitration filing, administration, and arbitrator's fees in an arbitration that you commence. To the extent allowed by applicable law and our agreements, the arbitrator may award arbitration costs and attorneys' fees to the prevailing party.

H. Applicable Law

You and we agree that you and we are participating in transactions that involve interstate commerce and that this provision and any resulting arbitration are governed by the Federal Arbitration Act. To the extent state law applies, the laws of the state governing your account relationship apply. No state statute pertaining to arbitration shall apply.

I. Severability

Except as this provision otherwise provides, if any part of this provision is deemed to be invalid or unenforceable by the arbitrator, that part will be severed from the remainder of this provision and the remainder of this provision will be enforced.

27. Arbitration Provisions

The terms in this section 27 apply to all Cardholders that received a U.S. Bank Focus Cardholder Agreement with the reference number 05870-30-45 or lower when their Card Account was initially opened. The reference number can be found immediately above the title of the Cardholder Agreement. All other Cardholders are subject to Section 26 of this Agreement.

- A. This section does not apply to any dispute in which the amount in controversy is within the jurisdictional limits of, and is filed in, a small claims court. This Arbitration Provision shall not apply to a party who is a covered borrower under the Military Lending Act. These arbitration provisions shall survive closure of your account or termination of all business with us. If any provision of this section is ruled invalid or unenforceable, this section shall be rendered null and void in its entirety.
- B. Arbitration Rules: In the event of a dispute relating to or arising out of your account or this Agreement, you or we may elect to arbitrate the dispute. At your election, the arbitration shall be conducted by either JAMS or the American Arbitration Association ("AAA") (or, if neither of these arbitration organizations will serve, then a comparable substitute arbitration organization agreed upon by the parties or, if the parties cannot agree, chosen by a court of competent jurisdiction). If JAMS is selected, the arbitration will be handled according to its Streamlined Arbitration Rules unless the Claim is for \$250,000.00 or more, in which case its Comprehensive Arbitration Rules shall apply. If the AAA is selected, the arbitration will be handled according to its Commercial Arbitration Rules. You may obtain rules and forms for JAMS by contacting JAMS at 1.800.352.5267 or www.jamsadr.com and for the AAA by contacting the AAA at 1.800.778.7879 or www.adr.org. Any arbitration hearing that you attend will take place in the federal judicial district in which you reside. Without regard to which arbitration body is selected to resolve the dispute, any disputes between you and us as to whether your claim falls within the scope of this arbitration clause shall be determined solely by the arbitrator, and not by any court.
- C. Arbitration Process: Arbitration involves the review and resolution of the dispute by a neutral party. The arbitrator's decision will generally be final and binding. At your request, for claims made to consumer accounts, we will advance your filing and hearing fees for any claim you may file against us; the arbitrator will decide whether we or you will ultimately be responsible for those fees. Arbitration can only decide our or your dispute and cannot consolidate or join claims of other persons who may have similar claims. There will be no authority or right for any disputes to be arbitrated

on a class action basis.

- D. Effects of Arbitration: If either of us chooses arbitration, neither of us will have the right to litigate the dispute in court or have a jury trial. In addition, you will not have the right to participate as a representative or member of any class of claimants, or in any other form of representative capacity that seeks monetary or other relief beyond your individual circumstances, pertaining to any dispute subject to arbitration. There shall be no authority for any claims to be arbitrated on a class action or any other form of representative basis. Arbitration can only decide your or our claim, and you may not consolidate or join the claims of other persons who may have similar claims, including without limitation claims for public injunctive or other equitable relief as to our other customers or members of the general public. Any such monetary, injunctive, or other equitable relief shall be limited solely to your accounts, agreements, and transaction with us. Notwithstanding the foregoing, any question as to the validity and effect of this class action waiver shall be decided solely by a court of competent jurisdiction, and not by the arbitrator.

The Focus Card is issued by U.S. Bank National Association pursuant to a license from Visa U.S.A. Inc. © 2024 U.S. Bank. Member FDIC.

CONTRATO PARA TITULARES DE LA TARJETA U.S. BANK FOCUS

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA TARJETA U.S. BANK FOCUS

Al activar, aceptar y/o utilizar la Tarjeta U.S. Bank Focus ("Tarjeta"), acepta registrarse por los términos y condiciones contenidos en este Contrato para Titulares de esta Tarjeta Focus, así como la Lista de Cargos y las Limitaciones de Transacciones, que se incorporan en el presente por referencia (colectivamente el "Contrato"), el cual registrará el uso de su Tarjeta y de su Cuenta por su parte.

Su Tarjeta es una tarjeta de débito prepagada recargable de la marca Visa® emitida por U.S. Bank National Association ("U.S. Bank"), y su Tarjeta accede a la cuenta de su Tarjeta U.S. Bank Focus ("Cuenta"). "Usted" y "su" se refieren a la persona o personas que recibieron la Tarjeta de U.S. Bank y que están autorizadas a utilizar la Tarjeta y la Cuenta según se indica en este Contrato. "Nosotros", "nos" y "nuestro/a" se refieren a U.S. Bank, nuestros sucesores, filiales o cesionarios. "Depositante" se refiere a una organización que provee un valor real en dólares o fondos a su Tarjeta. El "Patrocinador" es el Depositante que le ofreció originalmente la Tarjeta y la Cuenta. Lea detenidamente este Contrato y consérvelo para consultarlo en el futuro. Las leyes del estado de Ohio rigen la interpretación de este Contrato sin dar validez a conflictos de principios de leyes que puedan ocasionar que la ley de otro estado se aplique.

Ni su Tarjeta ni su Cuenta están asociadas de ninguna manera a ninguna otra cuenta. No recibirá intereses sobre los fondos en su Cuenta. La Tarjeta no es una tarjeta de crédito. La Tarjeta no es para reventa. Esta Tarjeta es intransferible y podrá cancelarse, embargarse o revocarse sin previo aviso en cualquier momento sujeto a la ley vigente. Es posible que rehusamos procesar cualquier transacción que creamos infrinja los términos de este Contrato o la ley correspondiente. Los fondos en la Cuenta están asegurados por la Corporación Federal de Seguro de Depósitos ("FDIC") hasta el máximo permitido por la ley para el beneficio del titular de tarjeta mencionado.

ESTE CONTRATO CONTIENE UNA CLÁUSULA DE ARBITRAJE (INCLUIDA UNA EXENCIÓN DE ARBITRAJE EN CASO DE DEMANDA COLECTIVA). ES IMPORTANTE QUE LEA CON DETENIMIENTO LA SECCIÓN DE ARBITRAJE.

INFORMACIÓN IMPORTANTE SOBRE PROCEDIMIENTOS PARA ABRIR UNA CUENTA NUEVA.

Para ayudar al gobierno a luchar contra el financiamiento de actividades terroristas y de lavado de dinero, las leyes federales exigen que todas las instituciones financieras obtengan, verifiquen y registren información que identifique a toda persona que abre una cuenta. Esto significa para usted lo siguiente: Cuando abra una cuenta, es posible que le pidamos su nombre, dirección, fecha de nacimiento y cualquier otra información que nos permita identificarle. De ser necesario, es posible que también le pidamos mostrar su licencia de conducir u otros documentos de identificación.

CÓMO UTILIZAR SU TARJETA

1. Activación de su Tarjeta; Selección del PIN. Puede activar su Tarjeta llamándonos al 888-863-0681 (aceptamos llamadas de retransmisión) o en línea en www.usbankfocus.com (en inglés). Durante el proceso de activación, seleccionará un Número de Identificación Personal ("PIN"), el cual puede utilizar para conducir ciertas transacciones, como transacciones en puntos de venta o transacciones en ATM. La Tarjeta y el PIN se proveen para su uso y protección y usted acepta asegurarse que únicamente usted conocerá su PIN (no escriba su PIN en su Tarjeta ni lo comparta con nadie) y acepta notificarnos inmediatamente si su PIN se ve comprometido.

2. Uso de Su Tarjeta. Usted es elegible para utilizar su Tarjeta y Cuenta para conducir los tipos de transacciones descritos en este Contrato:

- A. Pagar bienes y servicios con o sin retiros de efectivo en tiendas y negocios que han aceptado honrar la Tarjeta ("transacciones en puntos de venta");
- B. Realizar transacciones en cajeros automáticos ("ATM");
- C. Transferir fondos hacia o desde otra Tarjeta Focus registrada a través de su Patrocinador; y
- D. Obtener efectivo con personal de ventanilla de cualquier banco o cooperativa de crédito que acepte la red de la marca que aparece en su Tarjeta.

Es posible que se apliquen cargos y límites de transacciones. No todos los tipos de transacciones están disponibles para todos los programas. Consulte "Cargos y Límites de Transacciones de la Tarjeta" para obtener más detalles sobre las transacciones disponibles en su programa.

3. Cómo Cargar su Tarjeta

- A. Depósitos de Su Patrocinador. Su Patrocinador puede depositar dinero (depositar un valor) en su Tarjeta en cualquier momento. El dinero depositado en la Cuenta está disponible para que usted lo use de acuerdo con este Contrato.

- i. Otros Depósitos; Saldo Máximo. Dependiendo de su programa, es posible que usted pueda realizar depósitos en efectivo a través de las redes de depósito participantes, recibir depósitos directos a través de la cámara de compensación automatizada ("ACH") provenientes de fuentes distintas a su Patrocinador y depositar cheques a través de un servicio de captura remota de depósitos tercerizado. Si estas opciones están disponibles en su Cuenta, usted recibirá junto con los materiales de su Tarjeta información sobre métodos de depósito disponibles. Si su programa permite depósitos de fuentes distintas a su Patrocinador, tendrá que tomar pasos adicionales para verificar su identidad antes de poder acceder a estos servicios. A nuestra discreción, es posible que permitamos un depósito en exceso al límite del Saldo de Tarjeta Máximo que aparece en los Límites de Transacciones. Si se permite que dicho depósito se registre en su Cuenta en una ocasión, esto no es garantía de que todo tipo de depósitos en exceso a los límites estipulados se permitirán en el futuro. Se devolverán todos los cheques y giros postales enviados por correo postal o directamente a nosotros.
- ii. Depósitos en Efectivo. Tome en cuenta que si deposita fondos en su Tarjeta en las redes de depósito, es posible que esas redes cobren un cargo y/o establezcan límites de depósitos menores a los establecidos por nosotros. Es posible que cada red de depósito defina los términos sobre qué fuente (ej., efectivo, cheque u otra) se puede utilizar para depositar en la Cuenta. Generalmente, los fondos depositados a través de las redes de depósitos deberían estar disponibles a más tardar al siguiente día hábil, pero la frecuencia y disponibilidad de los depósitos a través de las redes de depósitos dependen de la red de depósitos que complete la transacción.
- iii. Depósitos con Cheque. Si lo permite su programa, es posible que usted pueda depositar fondos adicionales a su Tarjeta a través de un servicio de captura remota de depósitos tercerizado. Este servicio tercerizado requiere que usted acepte los términos y condiciones del proveedor de servicio, incluidos los cargos, y que descargue la aplicación móvil del proveedor de servicio. Generalmente, los fondos depositados a través de las redes de depósitos deberían estar disponibles a más tardar al siguiente día hábil, pero la frecuencia y disponibilidad de los depósitos a través de las redes de depósitos dependen de la red de depósitos que complete la transacción.
- iv. Límites de los Depósitos. Además de las limitaciones en la sección Limitaciones de Transacciones, las siguientes limitaciones de transacciones se aplican a los depósitos. Tome en cuenta que para fines de esta explicación, un "día" es un período renovable de 24 horas.

Monto Máximo de Depósito a través de ACH: \$5,000 por depósito, 5 depósitos por día, no más de \$20,000 por día.

Monto Máximo de Depósito a través de Depósito en Efectivo: 3 depósitos por día, no más de \$950 por día.

Monto Máximo de Depósito a través de Servicio de Depósito por Cheque (Ingo): \$10,000 por depósito, 10 depósitos por día, no más de \$20,000 por día.

Todos los depósitos a su Tarjeta hacia el límite de Crédito Diario Máximo aparecen en los Límites de Transacciones. Es posible que los proveedores tercerizados establezcan límites más bajos.

4. Transferencias de Tarjeta a Tarjeta. Si lo permite su programa, es posible que usted pueda transferir fondos de su Tarjeta a otra Tarjeta Focus también registrada por su Patrocinador o a través de este, y que usted pueda recibir fondos de otro titular de Tarjeta Focus, cuya Tarjeta esté registrada por su Patrocinador o a través de este. Los fondos transferidos están disponibles el mismo día hábil en que se complete la transferencia. Visite www.usbankfocus.com (en inglés) o llame a Servicios para Titulares de Tarjetas al 888-863-0681 para confirmar la disponibilidad de este servicio. Además de las limitaciones en la sección Limitaciones de Transacciones, se aplican las siguientes limitaciones de transacciones:

Monto Máximo de Transferencia desde otra Tarjeta: \$2,500, 2 veces por día.

Monto Máximo de Transferencia hacia otra Tarjeta: \$10,000, 2 veces por día.

Tome en cuenta que para fines de esta explicación, un "día" es un período renovable de 24 horas. Las transferencias hacia su Tarjeta también cuentan hacia el límite de Crédito Máximo Diario. Las transferencias desde su Tarjeta cuentan hacia el límite de Débitos Máximos Diarios.

5. Retenciones ante Autorizaciones. Las transacciones con algunos comercios, como, por ejemplo, restaurantes, agencias de alquiler de autos, hoteles, salones, compañías de pedidos por correo postal, líneas de cruceros y estaciones de servicio en las cuales se paga en el surtidor de combustible, autorizarán un monto mayor al de su compra. Si no tiene fondos disponibles por el monto solicitado en la autorización, se rechazará su transacción. Si se autoriza la transacción, se retendrán los fondos del monto autorizado y no estarán disponibles para otras compras. El monto autorizado se retendrá hasta que la transacción se registre en su Cuenta. El registro de transacciones puede tomar generalmente hasta 10 días, a excepción de ciertas autorizaciones de viajes y hospedaje, las cuales pueden tomar hasta 21 días. En algunos casos, el monto de la autorización se retendrá aunque no complete su transacción.

6. División de Transacciones; Transacciones Anuladas; Incumplimiento

- A. Si no tiene dinero en su Cuenta para completar una transacción en particular, puede dividir su compra entre su Tarjeta y otra forma de pago. Infórmele al cajero cuánto desea pagar primero con su Tarjeta. Si no conoce su saldo

exacto, llame a servicio de atención al cliente al 888-863-0681 para verificar su saldo antes de intentar realizar una compra. Tome en cuenta que no todos los comercios permiten dividir transacciones de esta manera.

- B. Si usted autoriza una compra y no realiza la compra como lo planeó, el monto autorizado se retendrá hasta que se venza la autorización o hasta que el comercio libere la retención, lo cual puede tomar hasta siete días.
- C. Ni nosotros ni ningún otro banco o empresa será responsable ante usted por no aceptar u honrar la Tarjeta.

7. No se permiten Pagos/Transferencias ACH. No intente realizar un pago o transferencia ACH desde su Cuenta utilizando el número de Cuenta en su Tarjeta (dependiendo de su programa, este número puede estar impreso en los materiales de su Tarjeta, pero es distinto al número de Tarjeta que utiliza para realizar compras ordinarias con Tarjeta). Si lo hace, es posible que cancelemos su Tarjeta y Cuenta. El número de Cuenta se utiliza únicamente para permitir depósitos directos ACH hacia su Cuenta provenientes de su Depositante.

8. Devoluciones y Reembolsos. Si autoriza alguna compra de bienes o servicios y existe algún problema o disputa con la compra, debe resolverlo directamente con el comercio involucrado. Los reembolsos y devoluciones están sujetos a las políticas del comercio o a las leyes correspondientes. Si usted tiene derecho a un reembolso por cualquier razón por algún bien o servicio obtenido con su Tarjeta, está de acuerdo en aceptar créditos en su Tarjeta en lugar de efectivo.

9. Pago. Cada vez que utilice su Tarjeta, el monto de la transacción se debitará de su Cuenta. Usted no tiene permitido exceder el saldo disponible en su Cuenta a través de ninguna compra individual o serie de compras. Sin embargo, si realiza una compra que exceda el saldo de su Cuenta (un “sobregiro”), usted será responsable enteramente por el monto de su compra que excedió el saldo en su Cuenta. También nos reservamos el derecho de debitar automáticamente dichos sobregiros a través de dinero presente en su Cuenta o de dinero que se deposite a futuro en su Cuenta o en cualquier otra cuenta que tenga con nosotros. En dicho caso, acepta ser responsable de pagarnos todos los sobregiros.

10. Uso de su Tarjeta en el Extranjero. Puede utilizar su Tarjeta para compras minoristas en comercios extranjeros (comercios fuera de los Estados Unidos) y para retiros de efectivo en ATM extranjeros que tengan el emblema del Sistema PLUS o de Visa. Las transacciones en algunos comercios y en algunos ATM, aunque usted y/o el comercio o ATM estén ubicados en los Estados Unidos, se consideran transacciones en el extranjero bajo las leyes correspondientes de Visa, y en dichos casos agregaremos a esas transacciones un “cargo por transacción en el extranjero” descrito a continuación. Nosotros no controlamos cómo se clasifican los comercios, los ATM y las transacciones para ese propósito. La tasa de cambio que está en vigor al tramitar la transacción puede diferir de la tasa que está en vigor el día de la transacción o el día en que se registre la transacción en su Cuenta. Si usted utiliza su Tarjeta en un comercio o un ATM que tenga el emblema de Visa (y no el emblema del Sistema PLUS), la transacción se procesará a través del sistema de Visa, y se convertirá a dólares estadounidenses de acuerdo con las reglas correspondientes establecidas por Visa ocasionalmente. Para las transacciones procesadas a través de Visa, la transacción en moneda extranjera se convertirá a dólares estadounidenses multiplicando el monto en moneda extranjera por (a) una tasa que Visa selecciona de un rango de tasas disponibles en el mercado de divisas al por mayor en la fecha de procesamiento central correspondiente, la cual puede variar con respecto a la tasa que Visa misma recibe; o bien, (b) la tasa vigente en la fecha de procesamiento central correspondiente que haya establecido el gobierno. Si usted utiliza su Tarjeta en un ATM que tenga únicamente el emblema del Sistema PLUS (y no el logotipo de Visa), la transacción se procesará a través del Sistema PLUS, y se convertirá a dólares estadounidenses con la tasa de cambio establecida ocasionalmente por el operador del ATM. Si usted utiliza su Tarjeta en un ATM con el logotipo tanto de Visa como del Sistema PLUS, el operador del ATM determinará si enviará su transacción a través de la red de Visa o del Sistema PLUS utilizando las reglas de conversión de moneda de dicha red que se encuentren en vigor (según lo explicado anteriormente). Es posible que cobremos un cargo por transacción en el extranjero calculado como un porcentaje del monto de su transacción. El porcentaje, si existe, aparece en la Lista de Cargos. Es posible que apliquemos el cargo por transacción en el extranjero en todas las transacciones realizadas en el extranjero, hasta en las transacciones que no se requiera convertir moneda.

11. Reglas de la Red; Fines Legales. El uso de su Tarjeta está sujeto a todas las prácticas habituales y a las reglas correspondientes de cualquier oficina de compensación u otra asociación involucrada en las transacciones. No se puede utilizar su Tarjeta con ningún fin ilegal. Usted acepta que no utilizará su Tarjeta para apuestas ilegales por internet o para ninguna transacción que sea ilegal bajo la ley correspondiente o prohibida por las reglas de la red.

12. Uso por Parte de Otros. La persona a quien se le emitió la Tarjeta y la Cuenta inicialmente es el “Titular Principal de la Cuenta”. El Titular Principal de la Cuenta es en todo momento responsable y tiene obligación de todas las transacciones, cargos y otra actividad con respecto a la Tarjeta y la Cuenta. Si proporciona a otra persona acceso a su Tarjeta o Cuenta, usted es responsable por todas las transacciones y cargos incurridos por esta persona. Debe solicitar por escrito que anulemos el permiso a cualquier persona que usted haya autorizado previamente a utilizar su Tarjeta o a su Cuenta o a tener acceso a estas.

CARGOS DE TARJETA Y LÍMITES DE TRANSACCIONES

13. Cargos y Límites de Transacciones; Cargos Tercerizados

- A. En ciertas situaciones, se le cobrarán cargos por utilizar su Cuenta. Le cobraremos y usted acepta pagar las tarifas y cargos (colectivamente los “Cargos”) descritos en la Lista de Cargos incluida con su Tarjeta y que se puso a su disposición antes o durante su inscripción al programa de la Tarjeta. Los cargos se deducirán automáticamente del saldo disponible de la Cuenta. Cada vez que el saldo de su Cuenta sea inferior al monto del cargo que se aplique, el saldo de su Cuenta se aplicará al monto del cargo. Los montos de cargos adeudados se acumularán y se deducirán después de su siguiente depósito.
- B. Se puede incurrir en cargos de terceros debido a ciertas maneras de utilizar o acceder a su Cuenta, como cargos del proveedor de telefonía móvil por enviar o recibir mensajes de texto o por los datos utilizados al acceder a la información contenida en la Aplicación Móvil o a través de esta, o tarifas cobradas por los propietarios de los ATM fuera de la red.
- C. Los tipos de transacciones disponibles y las limitaciones de transacciones correspondientes aparecen en la tabla de límites de transacciones (“Límites de Transacciones” o “Limitaciones a las Transacciones”) a continuación de su Lista de Cargos. En cuanto a los límites que se aplican por “día”, un “día” es un período renovable de 24 horas. Por razones de seguridad, es posible que existan límites adicionales en el monto, cantidad o tipo de transacciones que puede realizar utilizando la Tarjeta o la Cuenta.
- D. Los Cargos y los Límites de Transacciones están incorporados en este Contrato como referencia y están sujetos a cambios ocasionales. Recibirá un aviso previo sobre cambios a los Cargos y Límites de Transacciones en la medida que lo exijan las leyes correspondientes. Puede recibir una copia de la Lista de Cargos y los Límites de Transacciones llamándonos gratuitamente al 888-863-0681, o puede consultarlos en línea en www.usbankfocus.com (en inglés).

CÓMO OBTENER INFORMACIÓN DE LA CUENTA

14. Información de la Cuenta

- A. Si ha acordado que se realicen depósitos en su tarjeta, incluidos aquellos a través de depósito directo, puede revisar la información sobre su Cuenta, incluidos los depósitos provenientes de su Financiado, en línea en www.usbankfocus.com (en inglés), en la Aplicación Móvil o llamándonos al 888-863-0681 para saber si se ha realizado algún depósito o no.
- B. Puede obtener saldos de la Cuenta y revisar Actividad de la cuenta visitando www.usbankfocus.com (en inglés), accediendo a la Aplicación Móvil o llamando al 888-863-0681. Puede acceder a un historial de 12 meses de transacciones de la Cuenta en línea en www.usbankfocus.com (en inglés). El estado de cuenta describirá toda la Actividad de la cuenta durante el período del estado de cuenta.
- C. También tiene el derecho a obtener un historial impreso de 24 meses de las transacciones de la Cuenta o un estado de cuenta impreso de un solo mes visitando www.usbankfocus.com (en inglés), llamando al 888-863-0681, o escribiéndonos a Focus Card Services, P.O. Box 551617, Jacksonville, FL 32255. No se le cobrarán cargos por esta información.
- D. Puede obtener un recibo al momento de realizar cualquier transferencia desde o hacia su Cuenta utilizando un ATM o una terminal de punto de venta.

15. Información de Contacto y Días Hábiles y Horario. Para preguntas generales por correo postal, escribanos a: Focus Card Services, P.O. Box 551617, Jacksonville, FL 32255. Para preguntas sobre el servicio y/o para reportar su Tarjeta como robada o extraviada, llame al 888-863-0681 las 24 horas del día, 7 días a la semana. Nuestros días hábiles son de lunes a viernes. No se incluyen los días feriados.

16. Alertas Móviles. Puede inscribirse para recibir o administrar notificaciones electrónicas (“Alertas”) relacionadas con su Cuenta en línea en www.usbankfocus.com (en inglés), a través de la Aplicación Móvil o llamando al 888-863-0681. Las Alertas se enviarán a través de SMS y/o mensaje de texto a un teléfono móvil, dispositivo de mano o inalámbrico o por correo electrónico asignado a usted. Este servicio le permite solicitar y recibir ciertos mensajes sobre su Cuenta. Puede elegir recibir Alertas relacionadas a transacciones específicas en su Cuenta. Una vez que haya iniciado sesión, puede elegir qué Alertas desea recibir y un número limitado de direcciones electrónicas (dichas direcciones electrónicas pueden incluir direcciones de correo electrónico y cualquier dispositivo que acepte mensajes de texto) a las cuales se enviarán las Alertas. Las Alertas se enviarán cada día, en diferentes horarios, cuando ocurran transacciones que cumplan los requisitos que usted especificó. Usted comprende y acepta que las alertas no se enviarán en “tiempo real”, sino que se enviarán en el siguiente horario de entrega programado después de que ocurra la transacción específica. Nos reservamos el derecho de cambiar la frecuencia o los intervalos de las Alertas en cualquier momento y de manera ocasional. Las Alertas no tienen la intención de reemplazar a sus Estados de cuenta ni ninguna otra comunicación que le proporcionemos acerca de su Cuenta. Usted es responsable de todos los teléfonos y cualquier otro equipo, software y servicios necesarios para recibir las Alertas, y usted debe proveerlos. Al inscribirse para recibir Alertas y proveernos su número de teléfono celular, usted acepta recibir mensajes SMS relacionados con las Alertas. Es posible que se apliquen cargos de mensajería y datos de parte de su proveedor de telecomunicaciones, y usted es responsable de cualquiera de dichos cargos. En caso de que le roben o extravíe su dispositivo móvil o celular inscrito, usted acepta actualizar su información de inscripción y realizar los cambios apropiados para deshabilitar el uso de dicho dispositivo. Usted acepta notificarnos sobre cualquier cambio a sus direcciones electrónicas para asegurar la entrega continua de sus Alertas. Usted comprende que existen riesgos

relacionados con el uso de un dispositivo móvil y que en caso de robo o extravío, su información confidencial puede verse comprometida. No somos responsables por ninguna falla por parte del proveedor de sus telecomunicaciones, internet y/o correo electrónico para poder habilitar apropiadamente la recepción de sus Alertas.

PAGOS PREAUTORIZADOS Y ERRORES

17. Pagos Previamente Autorizados

- A. Derecho a suspender pagos y procedimiento para hacerlo. Si tiene pagos preautorizados con su Tarjeta, puede suspender cualquiera de estos pagos. Hazlo de esta manera: Llámenos al 888-863-0681 o escríbanos a Focus Card Services, P.O. Box 551617, Jacksonville, FL 32255 con suficiente tiempo para que recibamos su solicitud tres días hábiles o más antes de la fecha programada para realizarse el pago. Su solicitud debe incluir la información necesaria para identificar el pago preautorizado. Si llama, es posible que también le solicitemos que presente su solicitud por escrito y nos la envíe en un plazo de 14 días después de su llamada.
- B. Notificación de montos variables. Si estos pagos regulares varían en monto, la persona a quien le esté pagando le comunicará cuándo se realizará el pago y por qué monto 10 días anteriores a cada uno de estos pagos. A cambio, puede optar por recibir este aviso solo cuando el pago difiriera del pago anterior por más de cierto monto, o cuando el monto exceda ciertos límites que usted haya establecido.
- C. Responsabilidad por no suspender el pago de una transferencia preautorizada. Si usted nos ordena suspender un pago tres días hábiles o más antes de la fecha en que esté programada la transferencia y no lo hacemos, nosotros seremos responsables por sus pérdidas o daños.

18. Contacto en Caso de Pérdida, Extravío o Uso No Autorizado; Su Responsabilidad en Transacciones No Autorizadas

- A. Infórmenos DE INMEDIATO si cree haber extraviado o que le robaron su Tarjeta o PIN, o si cree que se ha realizado una transferencia electrónica de fondos sin su consentimiento. Una llamada telefónica es la mejor manera de notificarnos y minimizar posibles pérdidas. Puede contactarnos gratuitamente al 888-863-0681 o escribirnos a Focus Card Services, P.O. Box 551617, Jacksonville, FL 32255. Si extravió su Tarjeta o si se la robaron, cancelaremos su Tarjeta.
- B. Cero Responsabilidad. Por lo general, usted está protegido de toda obligación por transacciones no autorizadas. Sin embargo, si no nos informa dentro de 60 días después de la primera fecha en que haya accedido a su cuenta electrónicamente (si la transacción se puede ver en su historial electrónico) o de la fecha en que enviemos el primer estado de cuenta o historial de transacciones en el cual aparezca la transferencia no autorizada, usted no podrá recuperar ningún dinero que haya perdido después de los 60 días si podemos comprobar que pudimos haber evitado que alguien tomara el dinero si nos lo hubiera informado a tiempo. Por otro lado, es posible que requiramos que reporte la o las transacciones no autorizadas u otros errores dentro de 120 días después de que la transferencia o transacción que se considere errónea se haya acreditado o debitado de su Cuenta.
- C. Si un motivo justificado (como un viaje largo o estar internado en un hospital) impidió que nos informara, extenderemos los plazos.

19. Sus Derechos para Disputar Errores

- A. En caso de errores o preguntas sobre su Tarjeta, llame al 888-863-0681 o escriba a Focus Card Services, P.O. Box 551617, Jacksonville, FL 32255, tan pronto como pueda si cree que su estado de cuenta, historial de transacciones o recibo está erróneo o si necesita más información sobre una transacción listada en el estado de cuenta, historial de transacciones o recibo. Debemos permitir que reporte el error hasta 60 días después de la primera fecha en que acceda a su Cuenta de manera electrónica (si su historial electrónico mostró el error) o de la fecha en que enviemos el PRIMER historial impreso en el que aparezca el error. Por otro lado, es posible que requiramos que reporte la o las transacciones no autorizadas u otros errores dentro de 120 días después de que la transferencia o transacción que se considere errónea se haya acreditado o debitado de su Cuenta. Puede solicitar un historial impreso de sus transacciones en cualquier momento llamándonos al 888-863-0681 o escribiéndonos a Focus Card Services, P.O. Box 551617, Jacksonville, FL 32255.
- B. Deberá proporcionarnos:
 - (i) Su nombre y su número de Tarjeta;
 - (ii) El monto en dólares del supuesto error;
 - (iii) Aproximadamente cuándo ocurrió el error; y
 - (iv) Describa el error o la transacción sobre la cual tiene dudas y explique lo más claramente posible por qué cree que se trata de un error o por qué necesita información adicional.
- C. Si nos provee la información verbalmente, es posible que solicitemos que nos envíe su queja o pregunta por escrito en un plazo de 10 días hábiles después de hablar con nosotros.
- D. En un plazo de 10 días hábiles después de hablar con usted, determinaremos si se produjo algún error y lo corregiremos de inmediato. Sin embargo, si necesitamos más tiempo, puede tomarnos hasta 45 días investigar su queja o pregunta. Si decidimos hacer esto, acreditaremos provisionalmente su Cuenta dentro de 10 días hábiles por el monto que usted considera erróneo para que pueda hacer uso del dinero durante el tiempo que nos tome completar nuestra investigación. Si le solicitamos que presente su queja o pregunta por escrito y no la recibimos en un plazo de 10 días hábiles, es posible que no acreditemos el dinero a su Cuenta hasta que la investigación se

complete, pero aún investigaremos su queja o pregunta. Para los errores que implican nuevas Tarjetas (abiertas en un plazo menor a 30 días) y transacciones iniciadas en el extranjero o en puntos de venta, es posible que nos tome hasta 90 días en investigar su queja o pregunta. Para las nuevas Tarjetas, es posible que tome hasta 20 días hábiles acreditar provisionalmente a su Tarjeta el monto que considera erróneo. Le informaremos los resultados en un plazo de tres días hábiles después de completar nuestra investigación.

- E. Si decidimos que no hubo un error, le enviaremos una explicación por escrito en un plazo de tres días hábiles después de finalizar nuestra investigación. Puede solicitar copias de los documentos utilizados en nuestra investigación. Si le emitimos un crédito provisional y no hubo un error, el monto de dicho crédito se restará de su Tarjeta. Le proporcionaremos un aviso previo sobre el monto y la fecha en que ese crédito se debitará de su Tarjeta.
- F. Si necesita más información sobre nuestros procedimientos de resolución de errores, llámenos al número telefónico mencionado anteriormente.

20. Nuestra Responsabilidad. Si no completamos una transferencia a o de su Cuenta a tiempo o por el monto correcto de acuerdo con nuestro contrato con usted, seremos responsables por sus pérdidas o daños con algunas excepciones. No seremos responsables, por ejemplo, en los siguientes casos:

- (i) Si, no por culpa nuestra, usted no tiene suficiente dinero en su Cuenta para realizar la transferencia.
- (ii) Si el cajero automático en el cual realiza la transferencia no tiene suficiente efectivo.
- (iii) Si el sistema de la terminal no funcionaba correctamente y usted se percató de ello cuando inició la transferencia.
- (iv) Si circunstancias fuera de nuestro control (como un incendio o una inundación) evitaron que se realizara la transferencia, a pesar de las precauciones razonables que hayamos tomado.
- (v) Es posible que existan otras excepciones establecidas en nuestro contrato con usted.

OTROS TÉRMINOS IMPORTANTES

21. Adenda, Cese y Otros Derechos

- A. En cualquier momento podemos cambiar o cesar estos términos y condiciones o transferir nuestros derechos bajo este Contrato. No renunciamos a nuestros derechos en ningún momento por demorarnos en el ejercicio de estos o por dejar de ejercerlos. Si alguna orden judicial encuentra que algún término de este Contrato es ilegal o no aplicable; todos los demás términos aún permanecerán en efecto. Consulte www.usbankfocus.com (en inglés) para obtener la versión más actual de este Contrato. Se le notificará sobre cualquier cambio a través del método exigido por la ley correspondiente. Sin embargo, si el cambio se realiza por razones de seguridad, podemos implementar dicho cambio sin previo aviso. Es posible que en cualquier momento cesemos o suspendamos este Contrato o cualquier función o servicio de la Tarjeta descritos en el presente.
- B. Puede cerrar su Cuenta en cualquier momento sin incurrir en ningún cargo. El cese o cierre de la Cuenta, ya sea por parte suya o nuestra, no afectará las transacciones u obligaciones previas, existentes en el momento del cese, que estén relacionadas con su Cuenta.
- C. Es posible que ocasionalmente monitoreemos llamadas telefónicas que realice con nosotros o nuestros agentes.

22. Divulgación de Información sobre la Tarjeta. Divulgaremos información a terceros acerca de su Tarjeta y de su Cuenta o de las transferencias que usted realice: (i) cuando sea necesario para completar transferencias; (ii) para que un tercero verifique la existencia y la condición de su Cuenta, como una agencia de informes de crédito o un comercio; (iii) para cumplir con órdenes judiciales o de organismos gubernamentales; o (iv) según de otro modo lo permita la ley correspondiente; o bien, (v) si usted nos da su permiso por escrito.

23. Información del Programa. Usted está eligiendo participar en el programa de la Tarjeta Focus ofrecido por su Patrocinador, el cual puede discontinuarse en algún momento en el futuro. Si el programa se discontinúa, se le notificará con anticipación y se le proporcionará información sobre cómo recibir pagos futuros a través de un método alternativo. Este programa lo provee U.S. Bank National Association, quien puede contactarle ocasionalmente sobre este programa u otros servicios relacionados con este programa.

24. Papel de su Patrocinador o Depositante

- A. Su Patrocinador es responsable de proporcionarle información sobre cualquier opción de pago y es posible que se le exija proveer información adicional sobre la Cuenta o sobre sus opciones de pago en virtud de la ley correspondiente. Su Patrocinador también es responsable de proporcionarnos información sobre usted para abrir su Cuenta, la cual puede incluir su nombre, fecha de nacimiento y dirección física. Si finaliza la relación con su Patrocinador, los términos, condiciones y cargos relacionados con su Cuenta no cambian automáticamente.
- B. Su Financiador es responsable de transferir los fondos a nosotros para depositarlos en su Cuenta. Estos fondos nos los transferirá su Financiador y nosotros los depositaremos en su Cuenta de acuerdo con la frecuencia

acordada entre su Financiador y nosotros. No tenemos ninguna obligación con usted en caso de que su Financiador demore o falle en proveer los fondos a su Cuenta.

- C. Su Financiador puede retener el derecho de deducir fondos de la Cuenta para corregir errores o pagos excesivos hacia usted por error o por alguna otra razón. A través del presente, usted nos autoriza a aceptar las instrucciones de su Financiador para acreditar o debitar fondos desde su Cuenta y, en el caso de débitos, a devolver esos fondos a su Financiador. Si tiene alguna disputa con su Financiador sobre el monto que deposite el Financiador o sobre las deducciones de su Cuenta, usted acepta no involucrarnos en la disputa y resolver dicha disputa únicamente con su Financiador.
- D. Usted confirma y acepta que, a excepción de lo establecido en esta sección, usted no responsabilizará a su Patrocinador ni a su Depositante de ninguna reclamación relacionada con este Contrato.

25. Política de Contacto por Teléfono Celular. Al proporcionarnos un número de teléfono de un celular u otro dispositivo inalámbrico, incluido un número que más adelante cambie a un número de teléfono celular, usted nos da su consentimiento expreso para recibir comunicaciones a ese número tanto de nuestra parte como de nuestros afiliados y agentes, lo que incluye, por ejemplo, llamadas de mensajes de voz artificiales o pregrabados, mensajes de texto y llamadas realizadas mediante un sistema de marcación telefónica automática. Este consentimiento expreso se aplica a todo número de teléfono de este tipo que nos proporcione ahora o en el futuro y permite que estas llamadas sirvan para fines que no sean de marketing. Es posible que las llamadas y mensajes incurran en cargos de acceso por parte de su proveedor de telefonía celular.

26. RESOLUCIÓN DE DISPUTAS POR ARBITRAJE

Los términos en este artículo 26 se aplican a todos los Titulares de Tarjetas que recibieron el Contrato para Titulares de Tarjetas de U.S. Bank Focus con número de referencia 05870-30-121 o mayor cuando se abrió inicialmente su Cuenta de Tarjeta. El número de referencia se puede localizar inmediatamente arriba del título del Contrato para Titulares de Tarjetas. Todos los demás Titulares de Tarjeta continúan sujetos al Artículo de Arbitraje del Contrato para Titulares de Tarjetas de U.S. Bank Focus con número de referencia 05870-30-45, el cual se muestra más adelante en el Artículo 27.

LEA ESTA CLÁUSULA DETENIDAMENTE. BAJO ESTA CLÁUSULA, USTED RENUNCIA A SUS DERECHOS A TRATAR CUALQUIER RECLAMACIÓN CON COBERTURA EN UN TRIBUNAL ANTE UN JUEZ O UN JURADO Y A ENTABLAR CUALQUIER DEMANDA COLECTIVA U OTRA ACCIÓN REPRESENTATIVA O A PARTICIPAR EN ELLA.

La siguiente cláusula se aplica a cualquier reclamación, motivo de acción, procedimiento legal o cualquier otra disputa entre usted, por un lado, y nosotros, nuestras respectivas empresas matrices, subsidiarios, afiliados, agentes, empleados, antecesores en derecho, representantes personales, herederos y/o sucesores y asignados, por otro lado (cada uno un "Reclamante" según se define más adelante bajo el título "Reclamaciones Cubiertas por Arbitraje"), incluidas todas las cuestiones de derecho y de hecho relacionadas con este asunto.

A. Acuerdo de Arbitraje

Tanto usted como nosotros podemos elegir por escrito y sin el consentimiento del otro, arbitrar todas las Reclamaciones cubiertas en esta cláusula.

B. Reclamaciones Cubiertas por Arbitraje

Las reclamaciones sujetas a nuestro acuerdo a arbitraje deben incluir todo lo siguiente: (i) Reclamaciones relacionadas con este Contrato o que surjan a partir del mismo o con o a partir de cualquier versión anterior o posterior de este Contrato, así como cualquier cambio a los términos de este Contrato; (ii) Reclamaciones relacionadas con o que surjan a partir de cualquier aspecto de cualquier relación entre nosotros que esté regida por el Contrato de esta cuenta, ya sea con base en este contrato, agravio, estatuto, regulación o cualquier otra teoría legal; y (iii) Reclamaciones relacionadas con la construcción, alcance, aplicabilidad u obligatoriedad de esta cláusula de arbitraje. Las Reclamaciones incluyen Reclamaciones que hayan surgido antes de celebrar este Contrato (como las Reclamaciones relacionadas con publicidad) y después del cese de este Contrato.

C. Reclamaciones No Cubiertas por Arbitraje

Las Reclamaciones sujetas a nuestro acuerdo de arbitraje no incluyen ninguna Reclamación que usted presente en un tribunal de menor cuantía, mientras que la Reclamación permanezca en dicho tribunal y únicamente avance a reclamación individual para desagravio.

D. Inicio de un Arbitraje

La parte que inicia el arbitraje debe elegir uno de los siguientes foros de arbitraje para administrar el arbitraje:

- La Asociación Americana de Arbitraje (en este Artículo J, "AAA" [American Arbitration Association]) bajo las Reglas de Arbitraje para Consumidores de la AAA, excepto en la medida de lo modificado por el Contrato de esta cuenta. Las Reglas de la AAA se pueden obtener en www.adr.org (en inglés) o llamando gratuitamente al 800-778-7879.

- Servicios Judiciales de Arbitraje y Mediación (Judicial Arbitration and Mediation Services, JAMS)/Endispute (“JAMS”) bajo las Reglas y Procedimientos Generales de Arbitraje de JAMS o las Reglas y Procedimientos Abreviados de Arbitraje de JAMS, incluidas las Normas Mínimas del Consumidor de JAMS, a excepción de según lo modifique el Contrato de esta cuenta. Los Procedimientos de Demanda Colectiva de JAMS no se aplicarán. Las Reglas de JAMS se pueden obtener en www.jamsadr.com (en inglés) o llamando gratuitamente al 1-800-352-5267.

Si, por alguna razón, el foro de arbitraje elegido no puede prestar servicio, entonces las partes pueden acordar una organización sustituta comparable. Si las partes no pueden llegar a un acuerdo, entonces un tribunal de jurisdicción competente puede designar la organización sustituta.

E. Procedimiento de Arbitraje

El arbitraje lo debe decidir un solo árbitro neutral elegido de acuerdo con las reglas de AAA o de JAMS, según corresponda. El árbitro decidirá la disputa de acuerdo con los términos de nuestro Contrato y la ley sustantiva correspondiente, incluidas la Ley de Arbitraje Federal (Federal Arbitration Act) y la ley de prescripción correspondiente. El árbitro debe reconocer las reclamaciones de exención reconocidas por la ley. El árbitro puede conceder una indemnización por daños y perjuicios u otra reparación (incluido el desagravio por mandato judicial) disponible al reclamante individual bajo la ley correspondiente. El árbitro no tendrá la autoridad de otorgar reparación a favor o en contra de ninguna persona o entidad que no sea parte del arbitraje. El árbitro tomará medidas razonables para proteger la información de la cuenta del cliente, además de otra información privilegiada o confidencial. Cualquier audiencia de arbitraje deberá llevarse a cabo en un distrito jurídico federal que incluya su dirección de vivienda, a menos que usted y nosotros acordemos por escrito una ubicación distinta o que el árbitro la ordene. Si todas las Reclamaciones son por \$10,000 o menos, usted puede elegir si el arbitraje se llevará a cabo únicamente con base en documentos presentados por el árbitro, a través de una audiencia telefónica o a través de una audiencia en persona de acuerdo con las reglas de AAA o de JAMS.

A petición suya o nuestra, el árbitro emitirá por escrito una decisión motivada suficiente que explique los resultados esenciales y las conclusiones en las cuales se basa el laudo. El laudo arbitral debe ser definitivo y vinculante, sujeto a revisión judicial únicamente en la medida que se permita bajo la Ley de Arbitraje Federal. Usted o nosotros podemos pedir que el laudo se anule o confirme y que se registre como un veredicto en cualquier corte que tenga jurisdicción.

F. Sin Demanda Colectiva ni Unión de Partes

Usted y nosotros acordamos que no se pueden entablar a través del arbitraje demandas colectivas, reclamaciones con abogado de interés público (private attorney general) ni otras reclamaciones con representación, ni tampoco se puede entablar dicha acción en un tribunal si usted o nosotros optamos por el arbitraje. A menos que sea de mutuo acuerdo entre usted y nosotros, las Reclamaciones de dos o más personas no pueden unirse, consolidarse o presentarse juntas en el mismo arbitraje (a menos que esas personas sean titulares conjuntos de cuenta o beneficiarios en su cuenta y/o cuentas relacionadas, o que sean partes de una sola transacción o transacción relacionada). Si el árbitro determina que este párrafo específico es inaplicable, entonces toda esta cláusula se considerará nula o cancelada.

G. Costos de Arbitraje

A menos que las reglas de arbitraje correspondientes en el momento de presentar la Reclamación sean más favorables para usted, adelantaremos (i) todos los costos de arbitraje en un arbitraje que nosotros iniciemos, y (ii) los primeros \$2,500 de cargos de presentación, administración del arbitraje y honorarios del árbitro en un arbitraje que usted inicie. En la medida que lo permitan la ley correspondiente y nuestros contratos, el árbitro puede otorgar costos de arbitraje y honorarios de abogados a la parte ganadora.

H. Ley Aplicable

Usted y nosotros acordamos que usted y nosotros estamos participando en transacciones que involucran comercio interestatal y que esta cláusula y cualquier arbitraje resultante están regidos por la Ley Federal de Arbitraje. En la medida que la ley estatal corresponda, se aplicarán las leyes del estado que gobierne la relación de su cuenta. No se podrá aplicar ningún estatuto estatal al arbitraje.

I. Divisibilidad

A excepción de que esta cláusula lo señale de manera diferente, si el árbitro considera cualquier parte de esta cláusula no válida o inaplicable, esa parte se separará del resto de esta cláusula y el resto de la cláusula se aplicará.

27. Cláusulas de Arbitraje

Los términos en este artículo 27 se aplican a todos los Titulares de Tarjetas que recibieron el Contrato para Titulares de Tarjetas de U.S. Bank Focus con número de referencia 05870-30-45 o menor cuando se abrió inicialmente su Cuenta de

Tarjeta. El número de referencia se puede localizar inmediatamente arriba del título del Contrato para Titulares de Tarjetas. Todos los demás Titulares de Tarjeta están sujetos al Artículo 26 de este Contrato.

- A. Este artículo no se aplica a ninguna disputa en la cual el monto en controversia esté dentro de los límites jurisdiccionales de un tribunal de menor cuantía en el cual se presente el caso. Esta Cláusula de Arbitraje no podrá aplicarse a ninguna parte que sea un prestatario cubierto bajo la Ley de Préstamos para Militares (Military Lending Act, MLA). Estas cláusulas de arbitraje sobrevivirán el cierre de su cuenta o cese de todas las relaciones de negocios con nosotros. Si cualquier cláusula de este artículo se considera no válida o inaplicable, este artículo se considerará nulo o cancelado en su totalidad.
- B. Reglas de Arbitraje: En caso de una disputa relacionada con su cuenta o con este Contrato o que surja a raíz de estos, usted o nosotros podemos elegir solucionar la disputa por arbitraje. Por elección suya, el arbitraje debe conducirlo JAMS o la Asociación Americana de Arbitraje (American Arbitration Association, "AAA") (o si ninguna de estas organizaciones de arbitraje sirve, entonces una organización de arbitraje sustituta comparable en la que acuerden las partes, o si las partes no pueden acordar en una, aquella que un tribunal o jurisdicción competente elija). Si se elige JAMS, el arbitraje se manejará de acuerdo con las Reglas Abreviadas de Arbitraje, a menos que la Reclamación sea de \$250,000.00 o más, en cuyo caso se aplicarán sus Reglas Generales de Arbitraje. Si se elige AAA, el arbitraje se manejará de acuerdo con las Reglas de Arbitraje Comercial. Puede obtener las reglas y formularios de JAMS contactando a JAMS al 1.800.352.5267 o en www.jamsadr.com (en inglés), y los de AAA contactando a AAA al 1.800.778.7879 o en www.adr.org (en inglés). Cualquier audiencia de arbitraje a la cual asista se llevará a cabo en el distrito judicial federal en el cual resida. Sin importar el organismo de arbitraje que se elija para resolver la disputa, cualquier disputa entre usted y nosotros en cuanto a si su reclamación queda al alcance de esta cláusula de arbitraje debe de determinarlo únicamente el árbitro, mas no ningún tribunal.
- C. Proceso de Arbitraje: El arbitraje consta de una revisión y resolución de la disputa por una parte neutral. La decisión del árbitro generalmente será definitiva y vinculante. A petición suya, respecto a las reclamaciones realizadas en cuentas del consumidor, nosotros avanzaremos sus cargos por presentación y audiencia de cualquier reclamación que pueda presentar en contra nuestra; el árbitro decidirá si nosotros o usted seremos finalmente responsables de esos cargos. El arbitraje únicamente puede decidir su o nuestra disputa y no puede consolidar o unir reclamaciones de otras personas que tengan reclamaciones similares. No existirá ninguna autoridad o derecho de ninguna disputa que se resuelva por arbitraje con base en una demanda colectiva.
- D. Efectos de Arbitraje: Si alguno de nosotros elige arbitraje, ninguno de nosotros tendrá derecho de litigar la disputa en un tribunal o en un juicio por jurado. Además, usted no tendrá derecho a participar como un representante o miembro de ninguna demanda colectiva de reclamantes o en ninguna otra forma de capacidad representativa que busque desagravios monetarios o de otro tipo más allá de sus circunstancias individuales, pertenecientes a cualquier disputa sujeta a arbitraje. No existirá ninguna autoridad de ninguna reclamación que se resuelva por arbitraje en una demanda colectiva u otra forma con bases representativas. El arbitraje puede únicamente decidir su o nuestra reclamación, y usted no puede consolidar o unir las reclamaciones de otras personas que puedan tener reclamaciones similares, incluidas, entre otras, reclamaciones de desagravio público por mandato judicial u otro desagravio equitativo a otros de nuestros clientes o miembros del público en general. Cualquiera de tales desagravios monetarios, por mandato judicial u otro desagravio equitativo deberán limitarse únicamente a sus cuentas, contratos y transacciones con nosotros. No obstante lo mencionado anteriormente, cualquier pregunta en cuanto a la validez y efecto de esta exención a demanda colectiva la deberá decidir únicamente un tribunal de jurisdicción competente mas no el árbitro.

Si bien esta comunicación de U.S. Bank se ofrece en español, las futuras comunicaciones de U.S. Bank y los documentos relacionados con sus acuerdos contractuales, divulgaciones, notificaciones y estados de cuenta, así como los servicios en Internet y de la banca móvil, podrían estar disponibles solamente en inglés. Usted debe poder leer y comprender estos documentos o tener asistencia en su traducción para poder entender y utilizar este producto o servicio. Los documentos en inglés están disponibles a petición suya.

La Tarjeta Focus es emitida por U.S. Bank National Association de conformidad con una licencia de Visa U.S.A. Inc. © 2024 U.S. Bank. Miembro FDIC.